



**VISTOS :**

1. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Reglamento de dicha Ley contenido en el Decreto N° 250 de 09 de Marzo de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Alcaldicio N° 934 del 29 de junio de 2021, a través del cual se efectúa nombramiento del Sr. Alcalde de la comuna, a contar del 28 de junio de 2021.
3. Decreto Alcaldicio N° 3364/811 del 28 de diciembre de 2018, que aprueba la Actualización del Manual Interno de Compras de la Municipalidad de Villa Alegre y sus Servicios Traspasados.
4. Decreto Alcaldicio N°1185 del 20 de julio de 2022, a través del cual se establecen las subrogancias, para ocupar el cargo de Director Comunal de Planificación.
5. Decreto Alcaldicio N° 2299 del 30 de diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto Municipal.
6. Decreto Alcaldicio N°360 del 03 de marzo de 2023 a través del cual se delega a contar del 03 de marzo de 2023, en la Secretario Comunal de Planificación y en sus subrogantes o suplentes, firma de documentos, bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde".
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de generar órdenes de compra menores a 3 UTM, de acuerdo a la presentación de las siguientes solicitudes:
  - a) Departamento : : SERVICIOS GENERALES 7089  
Requerimiento : : RENOVADORES Y SILICONAS PARA VEHICULOS MUNICIPALES  
Proveedor : : TITO YAÑEZ TOLEDO  
RUT : :  
Valor : : \$ 57.500 (IVA incluido)  
Item : : 22-04-011 "Repuestos y Accesorios para mant. y rep. de vehículos"
  - b) Departamento : : SERVICIOS GENERALES 7090  
Requerimiento : : NEUMATICO PARA VEHICULO PPU JBDW-52  
Proveedor : : COMERCIAL Y SERVICIOS TOLOZA LTDA.  
RUT : : 76.259.688-1  
Valor : : \$ 110.000 (IVA incluido)  
Item : : 22-04-011 "Repuestos y Accesorios para mant. y rep. de vehículos"
  - c) Departamento : : COMPLEJO DEPORTIVO 7091  
Requerimiento : : CARGA DE GAS DE 45 KILOS, ESTADIO MUNICIPAL  
Proveedor : : LUCY MALDONADO ROJAS  
RUT : :  
Valor : : \$ 83.600 (IVA incluido)  
Item : : 22-03 "Gas"
2. Que, por los Vistos y Considerandos expuestos, he resuelto dictar el siguiente:

**DECRETO:**

Exento del Trámite  
de Registro

1. **EMITASE LA ORDEN DE COMPRA** indicada en el considerando N° 1, conforme a lo estipulado en el artículo N°53, Exclusión del Sistema, letra a), del Reglamento de Compras Públicas, donde se indica que se podrán efectuar fuera del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.

"ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ENTRÉGUENSE COPIA A SECPLAN-ADQUISICIONES, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN TRANSPARENCIA".



CLAUDIA BERRIOS NILO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE

JDAT/CBN/JCF/ahp.

DECRETO N° 106 /



JUAN DARWIN AGURTO TAPIA  
DIRECTOR SECPLAN (S)  
Por orden del Sr. Alcalde